



# **PLAN DE TRABAJO**

## **DIRECCIÓN DIF PUNGARABATO**



**DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**  
**PROFRA. MARICELA ESTRADA ALMAZAN**

CD. ALTAMIRANO, GRO. 2018.



## PLAN DE TRABAJO QUE PRETENDE REALIZAR LA DIRECCION DEL DIF PUNGARABATO

### I.-INTRODUCCION:

La presente Administración 2018-2021 tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población a través de programas congruentes a la realidad que vive el municipio de Pungarabato, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, capacidades diferentes y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación. En afán de cumplir tal propósito la actual Administración del Sistema DIF Municipal considera, que el problema no está solo evidentemente en la situación económica, sino en su aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población.

Se expondrán los objetivos planteados para este primer año de la administración, además de las estrategias a implementar para lograr las metas, en beneficio de la población del Municipio de Pungarabato.

Propongo un Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Pungarabato, donde se muestra el tipo de organización que se pretende tener, definiendo los niveles jerárquicos, estableciendo las líneas de autoridad y comunicación y señala los tramos de control, así como también indica la relación que



guardan entre sí, las áreas sustantivas y adjetivas, lo cual facilita a los servidores públicos el conocimiento de la ubicación que guardan dentro de la estructura.

## **MISION**

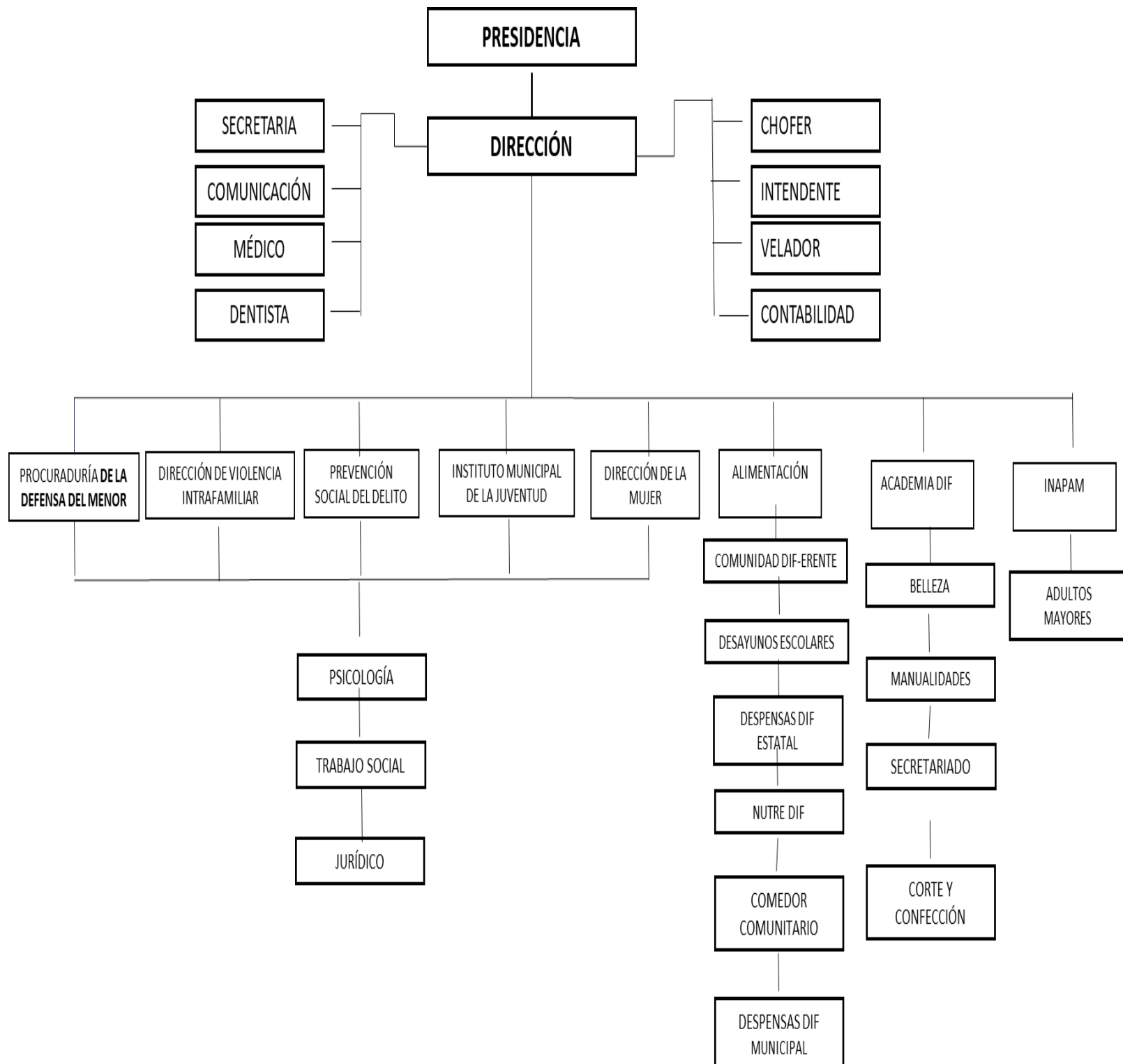
Proporcionar la atención social a la población del ámbito municipal, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones homologas afines.

## **VISIÓN**

Llegar a todas las personas del municipio, que el sistema municipal DIF debe atender, atreves de un trabajo integral y cálido que les permita el desarrollo real y sostenido, no solo a solicitudes del beneficiario, si no también mediante el deseo del conocimiento.



## II.- ORGANIGRAMA DEL DIF MUNICIPAL PUNGARABATO





### III.- PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL

| AREA                  | PROGRAMA                                                                                                                 | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TRABAJO SOCIAL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos económicos (para transporte, tratamientos o estudios médicos)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la CURP,</li> <li>✓ copia comprobante de domicilio,</li> <li>✓ copia INE,</li> <li>✓ receta médica si se trata de un medicamento,</li> <li>✓ formato de solicitud de unidad de salud si se trata de estudio médico,</li> <li>✓ estudio socioeconómico</li> </ul> |
|                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos en especie (sillas de ruedas, muletas, bastones, pañales)</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la CURP,</li> <li>✓ copia comprobante de domicilio,</li> <li>✓ copia INE,</li> <li>✓ constancia medica donde demuestre que requiere bastón, silla de ruedas, etc.,</li> <li>✓ estudio socioeconómico</li> </ul>                                                  |
| <b>JURIDICA</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención especializada en diferentes áreas</li> </ul>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dependiendo del caso</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>MEDICA</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta medica</li> <li>• Constancias Medicas</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ninguno</li> <li>✓ Ninguno</li> <li>✓ Ninguno</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                  |



|                                  |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas domiciliarias</li> <li>• Campañas de salud.</li> </ul>         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PROGRAMAS DE ALIMENTACION</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutre DIF<br/>(Niños de 1-5años con estado de desnutrición)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constancia médica (estado nutricional)</li> <li>✓ CURP de la madre y del menor,</li> <li>✓ Copia INE de la madre del menor</li> <li>✓ Copia de la cartilla de vacunación</li> </ul>                                                                                   |
|                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayunos escolares<br/>(kínder, primaria y secundaria)</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Llenar Padrón con los datos de todos los alumnos</li> <li>✓ Contar con área de cocina exclusiva para el programa</li> <li>✓ Disposición para acudir por los insumos a DIF municipal</li> </ul>                                                                        |
|                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despensas Alimentarias</li> </ul>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No ser beneficiario de ningún otro programa de ayuda económico</li> <li>✓ Copia de la CURP de todos los integrantes de la familia</li> <li>✓ Copia del INE del titular</li> <li>✓ Estudio socioeconómico (el cual se realiza en la institución)</li> <li>✓</li> </ul> |
|                                  |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ODONTOLOGIA</b></p>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas dentales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Previa cita</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>INAPAM</b></p>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial INAPAM</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener 60 años cumplidos</li> <li>✓ 3 fotografías tamaño infantil,</li> <li>✓ copia del INE o pasaporte</li> <li>✓ copia curp o acta de nacimiento</li> <li>✓ Copia de comprobante de domicilio</li> <li>✓ Referencia, nombre de algún familiar y número de teléfono</li> </ul> |
| <p><b>PSICOLOGIA</b></p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para terapia/sesión</li> <li>• Para valoración o estudio psicológico</li> </ul>                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acudir en horarios establecidos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>DIRECCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a familias con problemas familiares.</li> <li>• Visitas domiciliarias y/o instituciones educativas en caso de ser necesario.</li> <li>• Colaboración con trabajo social y psicología.</li> <li>• Sensibilización de la problemática.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ninguna</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Belleza</li> <li>• Manualidades</li> </ul>                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deseo de superación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                 |



|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                        |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ACADEMIA DIF</b></p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingles</li> <li>• Secretariado y/o computación</li> <li>• Corte y confección</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>✓ Varios.</p>                                                       |
| <p><b>PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención y orientación a quien lo necesite</li> <li>• Asistencia a audiencias y seguimientos a casos específicos.</li> <li>• Fungir como representante legal del menor en caso de ser necesario</li> <li>• Prevención de riesgos psico sociales del adolescente y su familia</li> <li>• Orientación a los actores promoviendo los valores.</li> </ul> | <p>✓ Ninguno,<br/>✓ (sólo los casos que lo ameriten en su momento)</p> |
| <p><b>DIRECCIÓN DE LA MUJER</b></p>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría jurídica y psicológica mujeres con problemas familiares</li> <li>• Conferencias a mujeres adolescentes.</li> <li>• Cursos talleres para mujeres que deseen emprender su propio negocio.</li> </ul>                                                                                                                                           | <p>✓ Ninguno</p>                                                       |





|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover actividades recreativas, deportivas y culturales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                |            |
| <b>PREVENCION SOCIAL DEL DELITO</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover conferencias, talleres y platicas con los diferentes sectores de la población.</li><li>• Coordinar acciones con las diferentes corporaciones policiacas para dar platicas en las instituciones educativas.</li><li>• Atender con prontitud al llamado de personas que delinquen por primera vez.</li></ul> | ✓ Ninguno. |

#### **IV.- FACTORES QUE DIFICULTAN LA TOTAL EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE OFRECE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**

- Deficiencia económica, se otorga poco presupuesto anual para la Institución.
- No contar con el número suficiente de vehículos, para trasladar al personal, por lo cual consecuentemente se entorpecen las actividades como visitas domiciliarias, salidas a capacitaciones y reuniones al DIF estatal, entrega de despensas e insumos en diferentes comunidades, entre otras.



- Infraestructura no adecuada para realizar cada área sus funciones, en algunas oficinas se encuentran varios trabajadores de diferentes programas, esto dificulta la empatía con la población cuando acude a realizar un trámite o solicitar un servicio.
- Mala comunicación entre el personal, con esto se dificulta realizar las actividades de forma organizada, arrojando resultados negativos.
- Poco personal en áreas específicas como Trabajo Social y Jurídico lo que ocasiona que se retrasen sus actividades

## V.- DETERMINANTES PARA LA CORRECTA FUNCION DEL DIF MUNICIPAL.

- Personal capacitado, honesto, trabajadores, con espíritu de servicio, con los conocimientos necesarios para llevar a cabo el programa que tienen bajo su responsabilidad.
- Contar con el apoyo del H. Ayuntamiento municipal, en específico del Presidente Lic. **Reynel Rodríguez Muñoz**, por lo que trabajaremos siempre en forma conjunta para lograr los objetivos.
- Promover la conformación del voluntariado municipal para trabajar en forma sinérgica y realizar eventos para recaudar fondos y poder brindar más apoyos a la población vulnerable o en situación de riesgo.



- Impartir talleres a cargo de un Psicólogo, para mejorar las relaciones entre los trabajadores, para que se lleven a cabo los trabajos en forma ordenada.
- Integrar a la plantilla de personal, estudiantes que prestan sus prácticas profesionales o su Servicio Social, lo que disminuye un poco la carga de trabajo en las áreas en las que se ubican.
- Contar con personal que cuenta con muchos años de experiencia en los programas que se manejan en el DIF, por lo que esto facilita su ejecución

## **VI.- OBJETIVO GENERAL:**

Brindar asistencia social a la población que así lo amerite, a través de programas acordes y congruentes a la realidad que estamos viviendo, prestando a la población demandante los servicios asistenciales de una manera integral, entendiendo a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de la familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad y minusvalía en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación. Promover los mínimos de bienestar social y desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio, así como coordinar tareas en materia de asistencia social que realicen las instituciones del municipio.



## **VII.- OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Es conveniente que los programas de asistencia social de los Municipios se racionalicen y descentralicen, encomendándose los a cada municipio eficiente como el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, bajo la orientación normativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero , con esto, prestar atención permanente a la población marginada a través de los programas asistenciales debidamente estructurados y ejecutados, con el objeto de encontrar una mayor eficiencia en los fines que se propone.

## **VIII.- ESTRATEGIAS:**

La Estrategia Integral de Desarrollo tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación y/o vulnerables a través de procesos de organización, formación y participación comunitaria. En la operación se forman y capacitan a promotores comunitarios que facilitan la participación de la comunidad y en conjunto, desarrollan planes estratégicos comunitarios con una visión integral de desarrollo local sustentable, fortaleciendo así, el capital social. En dichos planes, se definen acciones en los ejes de alimentación, fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, educación, salud y mejoramiento de la vivienda y de la comunidad. Todo esto en conjunto propicia la articulación y orientación de la acción comunitaria.

Esta línea de acción se refiere a Espacios habilitados en las localidades, para;



- la elaboración de alimentos, por y para la comunidad, con el objetivo de contribuir a reducir la vulnerabilidad alimentaria de la población, y de generar un espacio de reunión para que la comunidad organizada reflexione sobre su problemática.
- Impartir pláticas, sesiones y talleres en áreas de oportunidad como escuelas, a padres de familia y alumnos, a personas en general cuando acudan recoger su despensa mensualmente; incluso al mismo personal del DIF Municipal.
- Solicitar al DIF Estatal Guerrero, talleres y sesiones de actualización y capacitación para el personal que aquí labora, para mantener el estándar de calidad que deben presentar todos los programas y servicios que se ofrecen. También al DIF estatal, solicitar vehículos para facilitar las tareas de los trabajadores.
- Fomentar el trabajo con las diferentes redes, de mujeres, de adultos mayores y por la no violencia. Los servicios a la comunidad, asesoría y capacitación se enfocan a temas de alimentación, promoción de la salud, educación y cultura, capacitación para el trabajo y proyectos productivos, entre otros.

## **IX.- METAS**

- ❖ Informar periódicamente a la C. Presidenta del Sistema DIF Municipal sobre los avances de programas y asuntos encomendados a la Dirección.
- ❖ Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del sistema DIF para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del organismo; así como también fungir como representante legal de dicho organismo.



- ❖ Hacer una administración municipal abierta, transparente y sobre todo eficiente e innovadora, capaz de dar respuesta rápida y oportuna a la ciudadanía, sobre los quehaceres de los servidores públicos del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ❖ Realizar supervisiones periódicas a las áreas que integran el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia
- ❖ Actualizar el padrón de beneficiarios de despensas para tener ubicadas a las personas más vulnerables del municipio
- ❖ Disminuir o prevenir la desnutrición, obesidad o sobrepeso en niños y adultos mayores mediante la promoción y fomento de sus diversos programas alimentarios.
- ❖ Coadyuvar a la incorporación de personas con capacidades diferentes a la vida productiva y social mediante la detección, prevención y rehabilitación.
- ❖ Mantener o mejorar el bienestar de la población vulnerable en cuestiones de salud, brindando servicios médicos de calidad al alcance de todos, garantizando así una mejor calidad de vida.
- ❖ Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población del adulto mayor mediante la implementación de programas, proyectos y actividades que incrementen sus capacidades para continuar con su vida diaria.
- ❖ Sensibilizar, motivar y concientizar para generar la participación de niñas, niños y adolescentes y familias en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas, que les permitan el desarrollo integral de su persona en el contexto familiar y social.



- ❖ Gestionar apoyos y programas que vengán a beneficiar a la población, ante el DIF estatal.
- ❖ Gestionar y establecer acuerdos con diferentes profesionales de la salud e instituciones para que sean atendidos gratuitamente y a bajo costo las personas adultas mayores con mayor necesidad en condición y apoyo del DIF municipal.
- ❖ Gestionar ante las distintas dependencias del sector salud, campañas de detección de **cáncer cervico-uterino** y de **mama**; detección de **cáncer de próstata**; detección **visual** (cataratas, pterigión, estrabismo, glaucoma, retinopatía diabética), Cirugía de **labio leporino o paladar hendido**, Cirugía de rodillas y **deformación de los pies**, aparatos auditivos, entre otros.

Cabe señalar que este plan de acción se pretende ampliar en cuanto se tome posesión del cargo y realice un análisis para conocer con lo que se cuenta en material humano, así como los bienes inmuebles.

Tengo la convicción que junto a la presidenta del DIF Pungarabato Sra. Brenda Núñez Peñaloza, habremos de salir adelante en beneficio de la gente de escasos recursos económicos, en estado de vulnerabilidad, con capacidades diferentes y todas aquellas que tengan acercamiento a esta dependencia.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARICELA ESTRADA ALMAZÁN